

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad. 30 de marzo de 2017

1. Cuenta del Decano

Informaciones:

- **Recepción de estudiantes:** el Decano felicita a los estudiantes y en especial al Consejo de Estudiantes de la Salud por el carácter creativo y digno del recibimiento a los nuevos estudiantes de la Facultad. Hace extensiva la felicitación a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que desde hace tres años viene trabajando con los estudiantes sobre el particular.
- **Proyectos en desarrollo:** el Decano informa del estado de avance de los siguientes proyectos (ver presentación [aquí](#))
 - a. **Acreditación de pregrado:** por primera vez, todas las carreras de la Facultad están acreditadas por el máximo posible: 7 años
 - b. Estado de acreditación de Programas de Título Profesional de Especialistas, de programas de Doctorado y de Magister.
 - c. Estado de oferta e **ingreso 2017 a Programas de Título Profesional de Especialistas** TE. La Facultad de Medicina es la institución con mayor contribución a la formación de especialistas en Chile.
 - d. Investigación: **68 proyectos Fondecyt regulares en ejecución** y 15 correspondientes a concurso 2017. La Facultad de Medicina lidera los indicadores de asignación de proyectos concursables Fondecyt en investigación.
 - e. Presupuesto: a partir de la información enviada por la Facultad (presupuesto aprobado por el Consejo), la Dirección de Finanzas de la Universidad de Chile incorpora en las cifras globales de la Universidad el préstamo del nivel central solicitado por la Facultad. En ese contexto, **el saldo presupuestario evoluciona desde -\$4000M a \$1500M.**
 - f. Infraestructura: **más de 60 proyectos en curso**, de diversa envergadura y en todos los recintos de la Facultad. Los proyectos mayores aprobados por el Consejo de Facultad que serán financiados con el préstamo del nivel central están en distintas etapas de ejecución.
 - g. El nuevo **Departamento de Oncología** ya está en funciones y está en curso la resolución para nombrar a su director interino, el Dr. Enrique Castellón, hasta que se cumplan los plazos reglamentarios para realizar elecciones en dicha unidad. Respecto de nuevo **Departamento de Neurociencia**, el Rector de la Universidad de Chile ya emitió el decreto de creación de esta unidad y actualmente se trabaja en la constitución de su claustro.

- h. Otras iniciativas académicas impulsadas desde el decanato en curso: se informa de las gestiones de constitución de un centro de **Enfermedad Renal Crónica, Hipertensión y Diabetes**, integrado por académicos de diversas unidades de la Facultad, como la Escuela de salud Pública, ICBM, HCUCH, entre otros. Se destaca la constitución de equipos de trabajo entre la **Facultad y la comuna de Cerro Navia** en áreas de salud, desarrollo humano, investigación y educación en salud. También es una iniciativa abierta a la incorporación de interesados. Por otra parte, se ha constituido el grupo de trabajo del **centro de Salud del Migrante** tendrá por objetivo estudiar las realidades asociadas y hacer propuestas de políticas públicas que sean implementables en el corto y mediano plazo. El Decano informa también de plan de articulación de las diferentes **iniciativas académicas que tienen relación con educación en la Facultad y** ya se han concretado reuniones de trabajo en las que participan académicos del DECSA y representantes del Consejo de Estudiantes de la Salud, entre otros. Como en las anteriores iniciativas descritas, este grupo de trabajo está abierto a la incorporación de interesados en participar en el proyecto.
- i. El decano informa de una iniciativa aún en carácter preliminar que busca constituir un **sistema de salud de la Facultad de Medicina**, esto es, instancias a través de las cuales se puedan ofrecer prestaciones de salud específicas a pacientes del sistema público y que se articulen con nuestra docencia, generando espacios de aprendizaje coherentes con la misión y los perfiles de egreso de nuestras carreras y **con oportunidades de aprendizajes clínicos gestionados por la Universidad**.
- j. El Decano informa del estado de avance de las conversaciones con el Hospital de Puerto Montt y el Servicio de salud de Reloncaví, respecto de contribuir para que el recinto asistencial se proyecte como un centro formador relevante para la zona. Se contempla la posibilidad de poner en marcha una corporación en la que estuviera representada la Facultad de Medicina, la dirección del Hospital de Puerto Montt, actores sociales de la región y las universidades Católica y Austral.
- **Dirección de Investigación:** el Decano agradece el trabajo del Dr. Omar Orellana en la Dirección de Investigación, quien deja sus funciones a partir del mes de abril por razones relacionadas con su trabajo como académico e investigador.
 - **Asensos en la carrera académica y nombramientos:** revise [aquí](#)

2. Proposición de profesora Olga Toro como directora de Planificación de la Facultad

El Decano somete a votación del Consejo la proposición de la profesora Olga Toro como directora de Planificación de la Facultad de Medicina. El consejo aprueba la propuesta por 49 votos a favor, 0 votos en contra y una abstención.

3. Propuesta de nombramiento como Profesor Emérito del profesor Luis Robles Wobbe.

El Dr. Paul Délano, académico del Departamento de Otorrinolaringología y del ICBM, presenta los antecedentes curriculares, de trayectoria académica y de servicio del profesor Luis Robles Wobbe y solicita al Consejo aprobar su candidatura para que el Consejo Universitario le confiera la categoría de Profesor Emérito de la Universidad de Chile. El Consejo aprueba la presentación del profesor Robles como Profesor Emérito por 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. Propuesta de modificación del reglamento del Programa de Doctorado en Psicoterapia

Presenta el Dr. Enrique Castellón, subdirector de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado. Ver documentación [aquí](#). Se somete a aprobación del Consejo el nuevo reglamento para el Doctorado en Psicoterapia, ajustado al DU N°28011. El Consejo aprueba la modificación por 47 votos a favor, 2 abstenciones, 0 votos en contra.

5. Propuesta de política de postgrado de la Facultad de Medicina

Presenta la Dra. María Elena Santolaya, directora de la Escuela de Postgrado. Ver documento [aquí](#). La política propuesta abarca los ámbitos de grados académicos, formación de especialistas y educación continua, con un universo de 2600 estudiantes distribuidos en 23 programas de grados académicos, 65 programas de formación de especialistas y más de 100 actividades formales de educación continua. Se destaca que la iniciativa es inédita y fue elaborada y aprobada por el **Consejo de la Escuela de Postgrado**. El documento se hace cargo de las necesidades actuales respecto de la formación de recursos humanos avanzados y aborda aspectos tales como articulación y estandarización, nomenclatura, internacionalización, aseguramiento de la calidad, entre otros.

El Consejo aprueba la propuesta de política de postgrado por de 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

6. Propuestas de políticas de ventas de servicios y de gestión de gastos de administración de proyectos de investigación.

Presenta el decano, Dr. Manuel Kukuljan.

- a. El desarrollo de proyectos formales de investigación requiere cubrir costos institucionales que son adicionales a los consignados como gastos de operación, honorarios de personal de apoyo y otros. La institución debe rendir los recursos recibidos conforme a las normativas vigentes y destinarlos de manera coherente con su definición y dichas normativas. **La situación actual respecto de la administración de gastos de administración de proyectos de investigación no se ajusta a las premisas generales que sustentan este concepto, tanto en cumplimiento de la normativas como en cuanto a la eficiencia y eficacia del uso de recursos para apoyar la investigación desarrollada,** dispersándose los recursos en usos de limitado impacto general. Se propone que para los proyectos que contemplan formalmente gastos de administración (particularmente FONDECYT), la Facultad de Medicina administrará los recursos recibidos por concepto de gastos de administración de manera central y los rendirá de acuerdo a lo requerido por las agencias que financian, destinándolo a los usos aprobados e informando de manera actualizada y transparente del uso de dichos recursos a los investigadores responsables y al consejo de facultad. Se propone la creación de centros ejecutantes para cada unidad a la cual estén adscritos los investigadores responsables de los proyectos y a la cual se aportará recursos del fondo general de la Facultad por un monto equivalente al 50% de los recursos de administración recibidos por la FM (vale decir, descontada la fracción retenida por el nivel central) cada año por el conjunto de proyectos liderados por investigadores de esa unidad de la FM. En el caso de coinvestigadores de otra unidad de la Facultad se asignará los recursos en las proporciones que indiquen los investigadores responsables.
Revise el documento de trabajo [“Elementos para una política de gastos de administración de proyectos de investigación \(overhead\)”](#) .
- b. Se considera necesario definir las actividades desarrolladas por la Facultad de Medicina que se inscriben dentro del concepto de “venta de servicios” y **establecer un marco explícito que las regule para cautelar el cumplimiento de la misión y los intereses de la institución.** Se define como venta de servicios para los efectos de esta política toda actividad por la cual la Facultad emite facturas y percibe ingresos por concepto de realización de asesorías, procedimientos diagnósticos, venta de insumos específicos y relacionados. Premisas de la propuesta: las actividades de venta de servicios deben ser coherentes con las misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la FM / Las

actividades de venta de servicios deben ser coherentes con los objetivos específicos de las unidades que las desarrollan / Las actividades de venta de servicios deben generar recursos que financien completamente sus costos y generen un margen de utilidad a la institución.

La propuesta de política indica que **el tiempo dedicado por académicos a actividades de venta de servicios que no conllevan la generación de productos académicos no podrá justificar parte o el total de jornadas académicas contratadas por dichas actividades**. El tiempo dedicado por académicos a actividades de venta de servicios que no conllevan la generación de productos académicos no podrá justificar parte o el total de jornadas académicas contratadas por dichas actividades. Asimismo, se contempla que actividades deben incluir en su estructura de costos el *overhead* institucional, el que se define como el 20% del ingreso bruto percibido, sin perjuicio de los cobros impuestos por el nivel central. Revise aquí documento de trabajo [“Elementos generales para una propuesta de política de venta de servicios”](#)

Respecto de estas dos iniciativas de políticas discutidas en la sesión, el Decano anuncia la constitución de una comisión transitoria del Consejo, instancia en la que se analizarán ambas propuestas, además de la información adicional, normativa vigente y datos específicos de la situación actual. La Comisión transitoria se constituirá de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Sala del Consejo de Facultad.

7. Presentación de la posición institucional frente a la norma de asignación de campos clínicos de MINSAL

Expone el Dr. Manuel Kukuljan.

El Ministerio de Salud ha presentado una propuesta de ordenamiento de la relación entre los recintos asistenciales públicos y las universidades que ofrecen carreras profesionales de la salud. La propuesta se exhibe en portal de consulta pública desde el 2 de febrero pasado. Se consigna que la iniciativa no fue conocida por Asofamech, colegios profesionales, Academia de Medicina y tampoco por la Universidad de Chile.

La Facultad ingresó comentarios de forma y fondo (varios recibidos desde los Consejeros) y se ha desarrollado un trabajo de contestación sistemática de esta propuesta. El Decano consigna que no hay claridad respecto de los próximos pasos de esta propuesta ministerial y anuncia una

presentación de la Universidad de Chile a la Ministra de Salud. [Ver posición de la Facultad de Medicina respecto de propuesta de reasignación de campos clínicos](#)

8. Varios

La profesora Inés Pepper pone en conocimiento del Consejo la aprobación del Decreto Presidencial N° 90, a través del cual se autoriza la contratación de auxiliares paramédicos con estudios de 1600 horas que se desempeñan en las áreas de radiología, laboratorio clínico, servicios de sangre y anatomía patológica, simultáneamente. La gravedad de esta situación genera gran preocupación en los estudiantes de la carrera de Tecnología Médica. La profesora Pepper solicita a las autoridades de la Facultad tomar atención y representar ante el Ministerio la gravedad de esta situación pues los exámenes realizados por profesionales universitarios formados para ello podrán ser realizados por paramédicos, con el riesgo que implica a los pacientes. El Decano apoya la proposición de la profesora Pepper y compromete un trabajo conjunto con el claustro del Departamento de Tecnología Médica y los estudiantes de la carrera.

Los audios de las sesiones del Consejo de Facultad están disponibles [aquí](#)